CAMPAÑA DE PRE-MATRICULA 2012

Del 30 de enero al 10 de febrero en el centro educativo
Del 30 de enero al 9 de febrero on-line en la Web de Educación

¿TIENES QUE MATRICULAR POR PRIMERA VEZ A TU HIJO/A EN LA ESCUELA?

¡HAZLO EN LA ESCUELA PÚBLICA VASCA!

Desde *Denon Eskola* (Federación de Asociaciones de Madres y Padres de los Centros Públicos de Álava) te queremos animar a que optes por la Escuela Pública Vasca además de ofrecerte diversa información en torno a cuestiones básicas para la elección del centro escolar para tu hijo/a.

Aunque hay dos redes educativas, la pública y la privada/concertada, nosotros/as lo tenemos claro...

"ESCUELA PÚBLICA VASCA"

-Porque tiene un profesorado de calidad capacitado para atender todas las dificultades y diferencias.
-Por sus servicios de calidad (comedor, laboratorios, talleres, diversos programas, transporte,...).
-Porque participa en democracia con toda la COMUNIDAD EDUCATIVA (AMPAs, Claustros, Alumnado, Consejo Escolar,...).
-Porque ofrece una enseñanza verdaderamente gratuita que iguala las diferencias sociales.
-Porque favorece la convivencia.
-Porque la Escuela Pública Vasca forma una ciudadanía competente y no competitiva.
-Porque enseña en libertad de todas las ideologías y creencias.
-PORQUE NOS ACOGE A TODOS Y TODAS.

Hoy en día se oferta los siguientes

MODELOS LINGÜÍSTICOS:

-**MODELO A:** todas las asignaturas se imparten en castellano menos el euskera.
-**MODELO B:** algunas asignaturas se imparten en castellano y otras en euskera.
-**MODELO D:** todas las asignaturas excepto la lengua castellana se imparten en euskera.
Pero ten en cuenta que la **Ley de Escuela Pública Vasca** establece que tras el periodo de escolarización obligatorio el alumnado debe dominar correctamente ambas lenguas y que en la actualidad este sistema de modelos se va a reformular puesto que los últimos estudios indican que en el modelo A no se alcanzan dichos mínimos.

RESUMEN DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Para cuando en un centro escolar se reciben más solicitudes de ingreso que las plazas que se ofertan el Dep. de Educación del Gobierno regula a través de Decreto estableciendo los siguientes criterios de baremación:

A) RENTA ANUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR (Conceptos acumulables hasta la puntuación máxima del apartado)
* Puntuación según ingresos de la unidad familiar en el año 2010 (siempre que los ingresos sean iguales o inferiores a 42.000 €: 1,5 puntos.
* Por cada hijo o hija menor de edad distinto del solicitante: 0,25 puntos

Puntuación máxima de este apartado: 3 puntos.

B) PROXIMIDAD DEL DOMICILIO (Conceptos no acumulables)
* **Domicilio** del alumno/a en el área de influencia del centro solicitado: 5 puntos.
* **Domicilio** del alumno/a en área de influencia limítrofe a la del centro solicitado: 2 puntos.
* **Domicilio** del alumno o alumna en el municipio en el que se encuentre ubicado el centro, pero fuera de las áreas de influencia y limítrofes: 1 punto
* **Lugar de trabajo** del padre, madre, tutor o tutora legal o en su caso del alumno o alumna en el área de influencia del centro solicitado: 2 puntos. (Esta puntuación es incompatible con la que se otorga por el hecho de que el padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna trabaje en el centro solicitado).

Puntuación máxima de este apartado: 5 puntos.

C) EXISTENCIA DE FAMILIARES QUE ESTUDIAN O TRABAJAN EN EL CENTRO (Conceptos no acumulables)
* Uno o más hermanas o hermanos matriculados en el centro solicitado o en un centro adscrito: 9 puntos.
* El padre, madre, tutor o tutora legal trabaja en el centro solicitado o en un centro adscrito: 7 puntos.

Puntuación máxima de este apartado: 9 puntos.

D) OTROS CRITERIOS (Conceptos acumulables)
* Pertenecer a una **familia numerosa** de cat. general (3-4 hijos/as): 1 punto; pertenecer a una familia numerosa de cat. especial (5 o más hijos/as): 1,5 puntos
*Por **discapacidad** (Puntuación máxima por este concepto: 2 puntos). Del alumno/a solicitante: 2 puntos; De su padre o madre o de su tutor o tutora legal o de alguno de sus hermanos/as: 1 punto
* Por condición de **socio/a cooperativista** del centro solicitado de alguno de los miembros de la unidad familiar: 1 punto.
* Criterios libremente determinados por el Consejo Escolar u Órgano Máximo de Representación del centro, que podrán ser también alguno o algunos de los expresados anteriormente, establecidos de acuerdo con criterios públicos, objetivos y no discriminatorios por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social: hasta 2 puntos.

Cada vez sois más las familias extranjeras que os integráis con nosotros/as. Tenemos un servicio especial en la Oficina de Información donde atenderemos vuestras demandas. No dudéis en llamarnos:

☏ **945 27 31 40**

OTROS CONSEJOS

-Es muy interesante aprovechar las jornadas de puertas abiertas que organizan los centros educativos para visitar el centro escolar. Acércate y conócelo físicamente.
-Conversa con los responsables del centro y aclara todas tus dudas: ratios educador/niñ@s, atención a las Necesidades Educativas Especiales,... Trata de conocer bien todo lo que oferta y los servicios de que dispone (transporte, comedor,...).
-Preocúpate de saber cuáles son las líneas maestras del **PEC** (Proyecto Educativo de Centro) que, en definitiva, impregnan toda la actividad del centro.
-Contacta con la **AMPA** del centro y solicita información sobre su funcionamiento y las actividades que desarrolla.
-Valora la cercanía respecto al domicilio ya que es interesante, además de por criterios de baremación, por el hecho de que tu hijo/a haga grupo de amigos/as del barrio y se sienta integrado/a en el mismo.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS:
Denon Eskola — ☏ 945 25 61 62 Oficina de Información — ☏ 945 27 31 40
✉ info@denoneskola.org — www.denoneskola.org